SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MILSEC TECIENTOS Y SEIS.

Para q̃ se le señale casa = Y Para la Guarda q̃ se le ha pedido se le señala la q̃ pide al Dho Agustin Parexa en la Calle Mayor Para que en Virtud q̃ la Vista con q̃ se halla de Real facultad Para q̃ el dho Agustin Parexa del al Dho Pedro q̃ Pide en Virtud de Real facultad q̃ se le ha dado a Hazer Cargo q̃ ha de Pagar en cada q̃ de Renta de Casas en esta Ciudad de Malaga. ——

Para q̃ se reciba Juram.to a los Alcaldes de Barrio q̃ se an de nombrar en este año de 1706.

En la Ciudad de Malaga a Veinte y Quatro dias del mes de Diziembre de mil setezientos y seis años Ante el Señor Don Agustin Parexa Alcalde Mayor y Theniente de Capitan General de esta Ciudad y su Partido y Ante mi el Escrivano Publico y de Cabildo parezieron Juan Lopez Garzia Regidor Diputado del Abasto de Carnes y Pescados y Juan Lopez Garzia Regidor Diputado de Alcabalas y Cientos de esta Ciudad y dixeron q̃ Para el dia de Mañana Veinte y Cinco del Corriente mes q̃ es el dia de Navidad de Nuestro Señor Jesu Christo se an de nombrar los Alcaldes de Barrio q̃ an de Vsar sus Oficios en el Año q̃ Viene de mil setezientos y siete y Para q̃ se Reciba Juram.to a los q̃ salieren nombrados Para q̃ Vsen sus Oficios Pidieron y Requirieron al Dho Señor Alcalde Mayor mande q̃ Para el dho dia se Junten en las Casas Capitulares de esta Ciudad los Señores Regidores q̃ an de Vsar los Dhos Oficios de Alcaldes de Barrio en el Año q̃ Viene de mil setezientos y siete y q̃ Para el dho dia se Junten los Señores Regidores Diputados de Abastos de Carnes y Pescados y Alcabalas y Cientos y Diputados de Barrios y Quadrillas y Personeros y Procuradores del Comun y Diputados de Millones y Alcaldes de Barrio q̃ an de Vsar los Dhos Oficios